

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA REALIZADA EN EL CENTRO DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL UNIDAD REGIÓN CARBONÍFERA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día nueve de febrero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del año dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Inspector Administrativo. Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández

Visitadora Auxiliar. Licenciada Melissa Lissete Gallegos González.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de Inspección y fecha de recepción. Oficio VJG/67/2023 con fecha de recepción veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés, según oficio puesto a la vista.

4. Órgano supervisado. Unidad Región Carbonífera del Centro de Evaluación Psicosocial.

5. Lugar y fecha del ejercicio. San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, el día once de abril del año dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la Inspección: La Licenciada Haydeé Berenice Sánchez de la Garza.

9. Aviso de inspección: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés, y en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio. Se aprecia que dicha certificación no cuenta con sello del órgano a inspeccionar.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula de personal: En este acto se requiere a la encargada de atender la inspección la matrícula del personal adscrito, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y

solicitudes que tenga respecto el funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Estadística General y Obligaciones: Se solicita a la encargada de atender la inspección, la información relativa a la estadística de desempeño de psicólogas o psicólogos y trabajadoras sociales o trabajadores sociales, a lo cual se informa que en el segundo semestre del año dos mil veintidós, fueron solicitados a este órgano **110** dictámenes de psicología y **96** informes de trabajo social. La información pormenorizada en este aspecto se localiza en el “Anexo **1E, Estadística General y Obligaciones**”.

Psicología: A continuación, procede a requerirse una muestra del trabajo de cada psicóloga adscrita a esta Unidad, obteniendo así las siguientes muestras:

Consecutivo	Psicóloga	Cantidad de muestras
1	Haydee Berenice Sánchez de la Garza	05

La información derivada de este análisis podrá localizarse en el “Anexo **2E, Análisis de Psicología**”.

Trabajo social: Se solicita una muestra de informes generados por cada trabajadora social, a fin de analizar la calidad de lo realizado, obteniéndose las siguientes muestras:

Consecutivo	Trabajador (a) Social	Cantidad de muestras
1	Cynthia Esmeralda Ramírez García	05
2	Jaqueline Salazar Reyes	05

La información derivada de este análisis podrá localizarse en el “Anexo **3E, Análisis de Trabajo Social**”.

Incidencias presentadas durante el segundo semestre del año dos mil veintidós. Al respecto la Unidad del Centro de Evaluación Psicosocial, manifiesta que se han cancelado **38** solicitudes de dictámenes por desistimiento de la parte, convenio y falta de interés.

Asimismo, ninguna dependencia diversa a los órganos jurisdiccionales ha solicitado dictámenes de Psicología y Trabajo Social. La información detallada se podrá localizar en el “Anexo **4E. Tabla de Incidentales**”

Observaciones de la inspección anterior: Al respecto se desprende que no existen observaciones con reincidencias en relación con la inspección anterior.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **02** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas.

Con lo anterior, se hace constar que a las quince horas con cuarenta minutos del once de abril del año dos mil veintitrés, se concluyó la Primer Inspección Administrativa Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Nombre:	Cargo:
Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández	Inspector Administrativo
Licenciada Melissa Lisete Gallegos González	Visitadora Auxiliar

Se hace constar que el Encargada de atender la Inspección Administrativa, la Licenciada Haydeé Berenice Sánchez de la Garza no firma la presente Acta, toda vez que no cuenta con su firma electrónica, no obstante, la Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la circular de fecha veintiuno de enero del año dos mil veintidós les reiteró a todos los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado, la necesidad de contar con su firma electrónica. Así mismo, le hace conocimiento del contenido de la misma a la citada funcionaria.

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal a la encargada de atender la inspección:

	Nombre	Cargo
1	Haydeé Berenice Sánchez de la Garza	Psicóloga
2	Cynthia Esmeralda Ramírez García	Trabajadora Social
3	Alejandra Ismar Domínguez Barrios	Secretaria Taquimecanógrafa

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, quienes manifiestan que es no es su deseo hacerlo.
Por otra parte, éste órgano inspeccionado, no cuenta con meritorios ni practicantes.

ANEXO 1E
ESTADÍSTICA GENERAL Y OBLIGACIONES

Durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se solicitó al Centro de Evaluación lo siguiente:

Dictámenes de Psicología	Solicitados	Realizados	Cancelados	En trámite
Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar	1	0	0	1
Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	61	17	9	35
Juzgado Especializado en Violencia Familiar contra las Mujeres	48	1	10	37

Informes de Trabajo Social	Solicitados	Realizados	Cancelados	En trámite
Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar	1	0	0	1
Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	41	3	5	33
Juzgado Especializado en Violencia Familiar contra las Mujeres	54	2	14	38

Estadística Global de desempeño del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Nombre de la Psicóloga	Entrevistas realizadas	Dictámenes rendidos
Haydeé Berenice Sánchez de la Garza	366	60

Estadística Global de desempeño del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Nombre del trabajador (a) social	Entrevistas realizadas	Visitas en campo	Informes emitidos
Cynthia Esmeralda Ramírez García	682	892	30
Jaqueline Salazar Reyes	398	630	38

ANEXO 2E
ANÁLISIS DE PSICOLOGÍA

Licenciada Haydeé Berenice Sánchez de la Garza

#	Número de control	Tipo de dictamen	No. de acciones realizadas	Fecha de solicitud de informe	Fecha del oficio del Juzgado	Juzgado	Término otorgado	Fecha de entrega del informe
1	492/2021	Psicosocial	2	03/09/2021	30/08/2021	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	Sin término	29/08/2022
2	56/2022	Psicosocial	8	23/03/2022	23/03/2022	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	05 días antes de la audiencia	26/10/2022
3	224/2022	Psicosocial	2	21/10/2022	20/10/2022	Juzgado Especializado en Violencia Familiar en contra de la Mujer	24 hrs.	25/10/1011
4	184/2022	Prueba de capacidad	2	08/09/2022	26/08/2022	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	19/10/2022	03/11/2022
5	145/2022	Prueba de capacidad	2	05/07/2022	28/06/2022	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	Sin término	15/09/2022

Aclaración:



ANEXO 3E
ANÁLISIS DE TRABAJO SOCIAL

Licenciada Cynthia Esmeralda Ramírez García

#	Número de control	Tipo de informe	No. de visitas realizadas	No. De entrevistas realizadas	Fecha de solicitud de informe	Fecha del oficio del Juzgado	Juzgado	Término otorgado	Fecha de entrega del informe
1	153/2022	Psicosocial	9	9	01/08/2022	01/03/2022	Juzgado Especializado en Violencia Familiar en contra de la Mujer	Sin término	23/11/2022
2	229/2022	Psicosocial	12	11	08/11/2022	16/08/2022	Juzgado Especializado en Violencia Familiar en contra de la Mujer	27/09/2022	17/11/2022
3	176/2022	Estudio Socioeconómico	15	10	26/08/2022	05/08/2022	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	11/11/2022	05/10/2022
4	180/2022	Estudio Socioeconómico	14	9	30/08/2022	30/08/2022	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	17/10/2022	01/12/2022
5	206/2021	Estudio Socioeconómico	7	7	05/03/2021	20/05/2021	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	05/07/22	31/05/2022

Licenciada Jaqueline Salazar Reyes

#	Número de control	Tipo de informe	No. de visitas realizadas	No. De entrevistas realizadas	Fecha de solicitud de informe	Fecha del oficio del Juzgado	Juzgado	Término otorgado	Fecha de entrega del informe
1	121/2022	Psicosocial	19	15	10/06/2022	08/06/2022	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	Sin término	17/11/2022
2	20/2021	Psicosocial	20	15	27/01/2021	14/01/2021	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	Sin término	21/10/2022
3	500/2021	Psicosocial	25	17	06/09/2021	03/09/2021	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	03 días	09/11/2022
4	146/2022	Psicosocial	18	11	05/07/2022	28/06/2022	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	Sin término	28/11/2022
5	173/2022	Psicosocial	17	11	22/08/2022	18/08/2022	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	20 días hábiles	30/09/2022

Aclaración: La licenciada Jaqueline Salazar Reyes, dejó de laborar en este órgano no jurisdiccional a partir del 06/03/2023.

- Por otro lado manifiesta la licenciada Cynthia Esmeralda Ramírez García, que en algunas ocasiones el juzgado envía otro oficio en el que se les da nueva fecha para audiencia y por lo tanto se amplía en término para entregar el informe.

ANEXO 4E
TABLA DE INCIDENTALES

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintidós, del total de dictámenes cancelados se procede a hacer un análisis, obteniendo la siguiente información.

PSICOSOCIAL

Licenciada Haydeé Berenice Sánchez de la Garza

#	Autoridad que solicitó la cancelación	Número de control	Fecha de la cancelación	Motivo de la cancelación
1	Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra las Mujeres	151/2022	29/08/2022	Convenio entre las partes
2	Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra las Mujeres	61/2022	03/11/2022	Determine lo conducente
3	Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra las Mujeres	157/2022	03/10/2022	Determine lo conducente
4	Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra las Mujeres	163/2022	26/08/2022	Convenio entre las partes
5	Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra las Mujeres	168/2022	26/08/2022	Desistimiento de la parte actora
6	Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra las Mujeres	170/2022	17/11/2022	Determine lo conducente
7	Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra las Mujeres	171/2022	17/11/2022	Determine lo conducente
8	Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra las Mujeres	193/2022	14/10/2022	Desistimiento de la parte actora
9	Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra las Mujeres	196/2022	01/11/2022	Convenio entre las partes
10	Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra las Mujeres	225/2022	13/10/2022	Desistimiento de la parte actora
11	Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar	144/2022	03/11/2022	Determine lo conducente
12	Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar	147/2022	25/11/2022	Determine lo conducente
13	Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar	148/2022	23/09/2022	Determine lo conducente
14	Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar	204/2022	03/11/2022	Determine lo conducente
15	Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar	205/2022	03/11/2022	Determine lo conducente
16	Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar	249/2022	11/12/2022	Convenio entre las partes
17	Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar	244/2022	19/09/2022	Convenio entre las partes
18	Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar	239/2022	17/10/2022	Convenio entre las partes
19	Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar	238/2022	31/10/2022	Convenio entre las partes

TRABAJO SOCIAL

Licenciada Cynthia Esmeralda Ramírez García

#	Autoridad que solicitó la cancelación	Número de control	Fecha de la cancelación	Motivo de la cancelación
1	Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra las Mujeres	151/2022	29/08/2022	Convenio entre las partes
2	Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra las Mujeres	152/2022	03/11/2022	Determine lo conducente
3	Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra las Mujeres	157/2022	13/10/2022	Desistimiento de la parte actora
4	Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra las Mujeres	163/2022	29/09/2022	Convenio entre las partes
5	Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra las Mujeres	166/2022	03/11/2022	Determine lo conducente
6	Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra las Mujeres	170/2022	17/11/2022	Determine lo conducente
7	Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra las Mujeres	177/2022	26/10/2022	Convenio entre las partes
8	Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra las Mujeres	193/2022	14/10/2022	Desistimiento de la parte actora
9	Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra las Mujeres	194/2022	14/10/2022	Desistimiento de la parte actora
10	Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra las Mujeres	196/2022	01/11/2022	Convenio entre las partes
11	Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra las Mujeres	225/2022	03/10/2022	Desistimiento de la parte actora
12	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	144/2022	03/11/2022	Convenio entre las partes
13	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	147/2022	25/11/2022	Determine lo conducente
14	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	199/2022	03/11/2022	Convenio entre las partes

Licenciada Jaqueline Salazar Reyes

#	Autoridad que solicitó la cancelación	Número de control	Fecha de la cancelación	Motivo de la cancelación
1	Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra las Mujeres	36/2022	07/10/2022	Convenio entre las partes
2	Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra las Mujeres	171/2022	17/11/2022	Determine lo conducente
3	Juzgado Especializado en Violencia Familiar Contra las Mujeres	198/2022	01/12/2022	Desistimiento de la parte actora
4	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	148/2022	23/09/2022	Determine lo conducente
5	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	204/2022	03/11/2022	Convenio entre las partes

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintidós, se informa por parte de la Unidad del Centro de Evaluación Psicosocial, no se solicitaron dictámenes por autoridades diversas a órganos jurisdiccionales.

La licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de inspección administrativa y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 09 de junio de 2023.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas
Visitadora Auxiliar.